



ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PRIORITARIO PROMOVRIENDO EL EMPRENDIMIENTO EN LA PARROQUIA RURAL GUAYAS DEL CANTÓN EMPALME PROVINCIA DEL GUAYAS.

En la Parroquia La Guayas a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, celebran la presente Acta de Recepción Definitiva de Trabajos; el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUAYAS** como parte Contratante, representada legalmente por el Señor **ING. WALTER ANTONIO CARRERA CEDEÑO** y la **ING. JOHN STEVEENS DIAZ SALDARRIAGA**, en calidad de Contratista, quienes co-participan en la ejecución del Servicio en la : **CONTRATACION DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PRIORITARIO PROMOVRIENDO EL EMPRENDIMIENTO EN LA PARROQUIA RURAL GUAYAS DEL CANTÓN EMPALME PROVINCIA DEL GUAYAS**. la misma que se encuentra dentro del Plan anual de Contratación, a ejecutar por la Junta Parroquial. La presente Acta, se celebra de conformidad con lo establecido en el art.88 de la LOSNCP y contiene los siguientes puntos:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- Sirven de antecedentes para la elaboración de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, los siguientes documentos:

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de la : **DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PRIORITARIO PROMOVRIENDO EL EMPRENDIMIENTO EN LA PARROQUIA RURAL GUAYAS DEL CANTÓN EMPALME PROVINCIA DEL GUAYAS.**

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar los pliegos de la Menor Cuantía Bien y Servicios según Resolución N° **GADPRG-MCBS-P-016-2024** para la contratación de la **CONTRATACIÓN** : **DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PRIORITARIO PROMOVRIENDO EL EMPRENDIMIENTO EN LA PARROQUIA RURAL GUAYAS DEL CANTÓN EMPALME PROVINCIA DEL GUAYAS.**

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria **No 73.06.13, CAPACITACION A LA CIUDADANIA EN GENERAL**, conforme consta en la certificación conferida por el Ing. Lubexi Zambrano del Valle, mediante certificación económica **CER-2024-OCT-0002**





1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el 22 de octubre del 2024 a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

1.05.- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la CONTRATANTE o su delegado, (N° 004-AD-2024), adjudicó la ejecución de **CONTRATACIÓN : DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PRIORITARIO PROMOVRIENDO EL EMPRENDIMIENTO EN LA PARROQUIA RURAL GUAYAS DEL CANTÓN EMPALME PROVINCIA DEL GUAYAS..**

1.06.- Se llevó a cabo la elaboración de contrato para la: **CONTRATACIÓN : DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PRIORITARIO PROMOVRIENDO EL EMPRENDIMIENTO EN LA PARROQUIA RURAL GUAYAS DEL CANTÓN EMPALME PROVINCIA DEL GUAYAS.,** mismo que fue suscrito el 11 de noviembre del 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES OPERATIVAS.-

2.01.- Las planillas de avance, fueron canceladas de acuerdo a los avances plantillados y aprobados por le Fiscalizador, de acuerdo al cronograma con los rubros ejecutados, en su respectivo periodo.

2.02.- Las trabajos se encuentran totalmente terminados, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas contratadas y la tabla de cantidades contratadas, de acuerdo al tiempo o plazo previsto.

2.03.- Los trabajos fueron ejecutados, bajo la supervisión del Ing. Walter Carrera Cedeño , Administrador del Contrato, quienes conjuntamente con el contratista y el Gobierno Parroquial. Luego de la revisión y no habiéndose encontrado ningún defecto de construcción que afecte a la obra, el Gobierno Parroquial **APRUEBAN la RECEPCION DE ENTREGA DEFINITIVA**, por estar a satisfacción de la Contratante.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO DEL PLAZO.-

3.01.- **Fecha de Suscripción del Contrato:** Menor Cuantía Bien y Servicios MCS-GADPRG2023-2024-003, el 13 de enero del 2025

3.02.- **Plazo Contractual:** Treinta días (60 días)

3.03.- **Fecha de Inicio de los Trabajos:** 14 de noviembre del 2024.





3.04.- Fecha de Terminación Contractual: 13 de enero del 2025.

3.05.- Fecha entregada por el contratista en 36 días: 23 de diciembre del 2024

3.06.- De lo señalado en los numerales 3.01 al 3.04 y 3.05 de la presente acta, se desprende que los trabajos de Servicio se los realizo antes del plazo establecido; determinándose con ello que el contratista no ha incurrido en mora.

CLÁUSULA CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA DEL SERVICIO._

4.01.- El monto total de los trabajos ejecutados del **CONTRATACIÓN : DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PRIORITARIO PROMOViendo EL EMPRENDIMIENTO EN LA PARROQUIA RURAL GUAYAS DEL CANTÓN EMPALME PROVINCIA DEL GUAYAS.** asciende a la suma de: **\$51.300,00** más IVA, valores que fueron tramitados en planillas de trabajos.

4.02.- Los trabajos fueron cobrados mediante planillas de avance, aprobadas por el Administrador del contrato, debidamente legalizadas por la Junta Parroquial, que corresponde a la cantidad contratada

VALOR TOTAL CONTRACTUAL	\$51.300,00
TOTAL EJECUTADO	\$51.300,00

4.03.- INFORME FINANCIERO

DESCRIPCION TRANSF.	FECHA	VALOR	AMORT-ANTICIPO	VALOR NETO	ESTADO
ANTICIPO	14/11/2024	25.650,00		25.650,00	CANCELADO
PLANILLA N° 1(UNICA)	24/12/2024	51.300,00	25.650,00	24.239,25	CANCELADO
VALOR TOTAL CANCELADO				49.889,25	





CLÁUSULA QUINTA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES._

5.01.- Habiendo verificado los trabajos ejecutados, los intervinientes constituidos en el sitio del servicio, determinan que ha cumplido con las especificaciones contractuales a satisfacción de la Contratante, cumpliendo así el objeto del contrato, y en buen funcionamiento por lo que se procede a recibir los trabajos realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas en forma **DEFINITIVA**.

CLAUSULA SEXTA- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

6.01.- Recibida la **APROBACION DEFINITIVA**, con el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la terminación total del servicio, y verificados en sitio el Administrador Del Contrato y/o Propietario **ACEPTA** la ejecución de del Servicio por estar de acuerdo a los términos acordados en el contrato de construcción.

CLAUSULA SEPTIMA.- DEVOLUCION DE GARANTIAS.

8:01.- El servicio fue contratado con anticipo y se presentó la garantía Técnica y Buen uso del Anticipo

VARIOS.-

Realizada la Inspección No se ha encontrado ningún defecto que afecte al servicio, por cuanto se **APRUEBA** la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA**, del contrato del **CONTRATACIÓN : DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA PERSONAS QUE CONFORMAN EL SECTOR PRIORITARIO PROMOVRIENDO EL EMPRENDIMIENTO EN LA PARROQUIA RURAL GUAYAS DEL CANTÓN EMPALME PROVINCIA DEL GUAYAS**.por estar a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas.

Acta que fue leída a los concurrentes y al no haber objeciones de los asistentes a esta diligencia proceden a suscribir la presente en original y tres copias al igual tenor y contenido.

Ing. Walter Carrera Cedeño
PRESIDENTE GAD GUAYAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. John Steveens Diaz Saldarriaga
CONTRATISTA
Ruc 1311063216001

